RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7053/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID 432.784 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 1° DE MAYO Y PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 4224, 5383 Y 5386 DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY, A LA FIRMA SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC 1361240-9.

Capiatá, 08 de agosto de 2023.-

VISTO: el informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Capiatá, según nota de fecha del 8 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, el informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 65 y 67 del Decreto No 2992119, con estricta observancia de los principios generales establecidos en el Artículo 4" de la Ley.

Que, la Ley No 2051/03 en su Artículo 28.- Adjudicación. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACION DIRECTA CON ID 432.784 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 1° DE MAYO Y PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 4224, 5383 Y 5386 DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY, según el siguiente detalle:

Adjudicación: Por el total.
Empresa: SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC 1361240-9
Monto: G. 126.132.875 (GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.

Art. 2º **IMPUTAR** LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LOS RUBROS: 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO ENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Año	Tipo	Pr/SPr	S.O.G	FF	OF	Descripción:	Monto
2023	2	2/1	521	30	11	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 1° DE MAYO Y PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 4224, 5383 Y 5386 DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY	126.132.875
					TOTAL G.		**126.132.875**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley No 2051/03 y Decreto reglamentario N° 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. JOSE MANUEL RIQUELME RIOS
Intendente Municipal